



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**382154** *Oferta de empleo de una plaza de docente para el programa SOIB ocupación y formación Son Quint V*

### OFERTA DE OCUPACIÓN

#### PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLAR

Cargo: **DOCENTE DE CERTIFICADO PROFESIONAL PROGRAMA SOIB OCUPACIÓ I FORMACIÓ**

Nombre del programa: **SON QUINT V**

Número de plazas: 1 (una)

#### REQUISITOS:

- Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico u otros títulos equivalentes.
- Técnico Superior de la familia profesional Agraria.
- Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Forestal de la familia profesional Agraria.
- Lengua catalana. B2
- 1 año de experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia.
- Carné de conducir y vehículo propio.

#### SE VALORARÁ:

- Experiencia demostrable en:
  1. Docencia en la impartición de Certificados de Profesionalidad.
  2. Práctica laboral relacionada con la materia.
  3. Docencia en el ámbito de colectivos vulnerables.
  4. Docencia con adultos.
- Formación específica en:
  1. Prevención de Riesgos laborales.
- Conocimientos de:
  1. Informática.

#### FUNCIONES:

- Planificar, programar y evaluar conjuntamente con el equipo directivo las actividades de enseñanza – aprendizaje.
- Participación en la realización de las programaciones a nivel semestral.
- Responsable de la programación diaria, semanal, quincenal y mensual de la ejecución y de la evaluación de los alumnos en relación a estas programaciones.
- Encargarse de la docencia teoricopráctica de la materia correspondiente a sus respectivos módulos.
- Adaptar la programación al grupo al cual va destinada y elaborar el material que sea necesario.
- Coordinación de las actividades de aula, de prácticas formativas y de alternancia profesional: control del alumnado, definición y supervisión de tareas.
- Responsabilizarse de todo tipo de material que los sea entregado para la realización de actividades, así como de elaborar inventarios de material.
- Hacer las pertinentes valoraciones del aprendizaje y evolución de los alumnos trabajadores respecto de los módulos.





- Responsabilizarse del buen funcionamiento de su especialidad formativa, evitando actitud negligente o de “desidia” hacia las actividades que tengan que realizar y hacia el alumnado.
- Obligar al cumplimiento de horarios, normas, derechos y deberes de los alumnos trabajadores.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud correspondiente al trabajo que estén realizando.
- Participar en las reuniones del equipo docente, el equipo del proyecto o con otras áreas internas municipales siempre que la situación o el momento o requiera.
- Coordinarse con los técnicos municipales de referencia de la/las áreas implicadas.

**DURACIÓN:** Contrato de obra y servicio de 13 meses.

**JORNADA:** 37,5 horas semanales

**COSTE SALARIAL MENSUAL BRUTO:** 2.092,80 €/mensuales

Las instancias se presentarán al registro del Ayuntamiento en horario de oficina, dirigidas a la Sra. Alcaldesa.

Se aplicará lo cobro de las tasas de documentos administrativos segundos ordenanza municipal.

El plazo de presentación de las mismas será de cinco días desde su publicación.

Si se admiten todas las instancias quedará aprobada la lista de candidaturas admitidas y excluidas. Habrá un plazo de cinco días naturales para hacer consultas y reclamaciones después del cual quedará ratificada la lista definitiva de candidaturas que pasarán a la fase de valoración de los méritos y de entrevista; la fecha de la cual se notificará personalmente a las diez candidaturas que hayan obtenido una mayor puntuación.

Esporles, 25 de agosto de 2021

**La alcaldesa**  
María Ramon Salas

## **BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMAS SOIB OCUPACIÓ I FORMACIÓ**

**SON QUINT V, número Expediente PM 05-01/2020**

### **Baremos:**

- Formación: 25 puntos.
- Experiencia laboral: 30 puntos.
- Entrevista: 35 puntos.

### **Se valorará:**

#### **Formación (hasta un máximo de 25 puntos).**

- Otras licenciaturas relacionadas con el lugar de trabajo: 3 puntos por licenciatura.
- Máster u otros posgrados relacionados con el lugar de trabajo: 2 puntos
- Otra formación relacionada con las funciones del puesto de trabajo y con la temática del taller de ocupación: 6 puntos por cada curso con una duración mínima de 50 horas.
- Nivel de la Junta Evaluadora de Catalán o equivalente:
  - Nivel C1: 1 punto.
  - Nivel C2: 2 puntos.
  - Nivel LA: 1 punto. (a sumar al nivel presentado de catalán C1 o C2)

#### **Experiencia laboral (hasta un máximo de 30 puntos).**

- Experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto de trabajo: 0,2 puntos por mes trabajado (acreditado con vida laboral y/o contratos).



**Entrevista (hasta un máximo de 35 puntos)**

- Actitud y motivación ante el trabajo: 5 puntos.
- Interés por las personas de colectivos vulnerables: 5 puntos.
- Iniciativa: 5 puntos.
- Capacidad de comunicación: 5 puntos.
- Conocimientos específicos de talleres de formación y ocupación: 5 puntos.
- Capacidad de gestión de tareas administrativas: 5 puntos.
- Conocimientos de la realidad socioeconómica de Esporles: 5 puntos.

